ORDEN INT/7/2005, de 7 de enero, por la que se corrige error en la Orden INT/4301/2004, de 23 de diciembre, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Advertido error en el Anexo I de la Orden INT/4301/2004, de 23 de diciembre, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 1, de 1 de enero de 2005, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la Página 20, número de orden 4, columna «Nivel», donde dice: «28», debe decir: «29».

Madrid, 7 de enero de 2005. P.D. (Orden INT/2992/2002, de 21 de noviembre, B.O.E. del 28-11-02), La Subsecretaria, Soledad López Fernández.

Ilma. Sra. Subdirectora General de Personal e Inspección.

MINISTERIO DE FOMENTO

751 ORDEN FOM/8/2005, de 14 de enero, por la que se declara desierto un puesto de trabajo convocado por el sistema de libre designación por Orden FOM/1789/2004, de 10 de junio.

Por Orden FOM/1789/2004, de 10 de junio (B.O.E. del 15), se anunció convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, puestos de trabajo, vacantes en el Departamento.

Examinadas las instancias recibidas y de acuerdo con lo previsto en el vigente Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Este Ministerio, ha resuelto declarar desierto el puesto número de orden 4: Subdirector Adjunto, convocado en la citada Orden.

Madrid, 14 de enero de 2005.–P.D. (Orden FOM/3564/2004, de 19 de octubre. BOE 3-11-04), la Subsecretaria, María Encarnación Vivanco Bustos.

Subsecretaría del Departamento.

ORDEN FOM/9/2005, de 14 de enero, por la que se anuncia convocatoria pública de un puesto de trabajo en el Departamento, por el sistema de libre designa-

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por el artículo primero de la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Funcion Publica, modificado en su redacción por el articulo printere de la Ley 23/1988, de 28 de julio,
Este Ministerio, en uso de las facultades conferidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, ha resuelto anunciar para su provisión, por el sistema de libre designación, el puesto de trabajo que se relaciona en el Anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Las instancias para tomar parte en esta convocatoria se ajustarán al modelo que se publica como Anexo II a esta Orden, debiendo presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro General de este Ministerio (Paseo de la Castellana, 67, Nuevos Ministerios, 28071-Madrid), o en los Organismos previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Segunda.—Los aspirantes acompañarán el currículum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Tercera.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres, por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Cuarta.—Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que la dicta, en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre).

Madrid, 14 de enero de 2005.–P.D. (Orden FOM/3504/2004, de 19 de octubre, BOE 3-11-04), la Subsecretaria, María Encarnación Vivanco Bustos.

Subsecretaria del Departamento.

ANEXO I

N.º orden: 1. Denominación del puesto: Subsecretaría, Subdirección General de Regulación de Servicios Postales, Subdirector General Adjunto. N.º Plazas: 1. Localidad: Madrid. Niv. CD: 29. Complemento específico, euros: 14.342,04. Adscripción: GR, A; ADM, AE.